INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
IDU

CONTRATO INTERVENTORÍA N°.524 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 2.



INFORME N°.7 DE INTERVENTORÍA

PERIODO DEL 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2023.

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 2.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual de Interventoría N°.7

N. Versión	Fecha	Elaboró (Cargo-Firma)	Revisó (Cargo-Firma)	Aprobó (Cargo-Firma)	Descripción de la modificación
0.0	07-03-2023	Residente de Interventoría: Carlos Fernando Fernández Amórtegui	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	Primera emisión
					FIRMAS

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

CONTENIDO

Contenido

LISTADO DE TABLAS 5
LISTADO DE ILUSTRACIONES 6
LISTADO DE ANEXOS 6
INTRODUCCIÓN 8
1. GENERALIDADES 8
1.1 Descripción general 9
1.1.1 Antecedentes 12
1.1.2 Justificación de la necesidad de la ejecución del proyecto 13
1.2 Objeto de los Contratos de Obra e Interventoría 13
1.2.1 Objeto del contrato de obra 13
1.2.2 Objeto del contrato de interventoría 13
1.3 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes fases, prórrogas, suspensiones y adiciones 14
1.3.1 Contrato de obra N°.522 de 2022 14
1.3.2 Contrato de interventoría Nº.524 de 2022 15
1.4 Personal profesional aprobado de los contratos de interventoría y contratista 16
1.4.1 Personal contrato de obra N°.522 de 2022 16
1.4.2 Personal contrato de interventoría N. 524 de 2022. 17
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 18
2.1.1 Garantías y vigencias de las mismas Contrato de Obra 18
2.1.2 Garantías y vigencias de las mismas Contrato de Interventoría. 19
2.1.3 Adiciones, suspensiones y/o prorrogas 20
2.2 Control legal del contratista e interventoría 20
2.2.1 Control legal del Contratista de Obra 21

2.2.2 Control legal del contrato de Interventoría 21
2.3 Balance financiero de los contratos de obra e interventoría, y de los convenios asociados. 21
2.3.1 Balance financiero Contrato de Obra 21
2.3.2 Balance financiero contrato de Interventoría 22
2.3.3 Forma de pago Contrato de Obra 23
2.3.4 Forma de pago Contrato de Interventoría 27
2.3.5 CDP y CRP Contrato de Obra 29
2.3.6 CDP y CRP Contrato de Interventoría 29
2.3.7 Afectación CDP y CRP Contrato de obra y Contrato de Interventoría 29
2.4 Control financiero del contratista y de la interventoría 30
2.5 Metas físicas y presupuesto disponible. 31
2.6 Actas de recibo parcial de obra 32
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 32
3.1 Cronograma aprobado y análisis 32
3.1.1 Seguimiento al cronograma 32
3.2 Análisis del desempeño de actividades incluidas en la ruta critica 33
3.3 Descripción de adelantos y atrasos de obra 33
3.4 Eventualidades de servicios públicos 34
3.5 Estado del tiempo 34
3.6 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos 34
3.7 Planes de contingencia 34
3.8 Medidas correctivas y preventivas 34
3.9 Actividades desarrolladas en el periodo 34
3.9.1 **Semana 25 del 23 al 29 de enero de 2023** 34
3.9.2 **Semana 26 del 30 de enero al 5 de febrero de 2023.** 35
3.9.3 **Semana 27 del 06 al 12 de febrero de 2023.** 37
3.9.4 **Semana 28 del 13 al 19 de febrero de 2023.** 38
3.10 Avance físico de obra 40

3.11 Registro fotográfico georreferenciado 40
3.12 Plan de manejo de tráfico 41
3.13 Cantidades de obra pendientes por aprobación 41
3.14 Reporte de productos y salidas no conformes 41
3.15 Bitácora de obra 41
3.16 Actas de seguimiento durante el periodo 41
3.17 Seguimiento a la matriz de riesgos 41
4. CONCLUSIONES 44
4.1 Conclusiones Interventoría 44
4.2 Contratista de Obra 44

LISTADO DE TABLAS

TABLA N°.1. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato de obra N°.522 de 2022. 14
TABLA N°.2. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato de interventoría No. 524 de 2022. 15
TABLA N°.4. Datos de contacto de personal profesional aprobado para el contratista de obra. (NO se presentan modificaciones en el periodo). 16
TABLA N°.5. Datos de contacto de personal profesional aprobado para la interventoría. (NO se presentan modificaciones en el periodo). 17
TABLA N°. 6. Garantías y vigencias de las mismas, correspondientes al contrato de obra. 18
Tabla N° 6. Garantías y vigencias de las mismas, correspondientes al contrato de interventoría 19
Tabla N°. 7. Control legal del contratista de obra. 21
Tabla N°. 8. control legal de interventoría 21
Tabla N. 9. Balance financiero contrato de obra. 23
Tabla N. 10. Balance financiero contrato de interventoría. 23
Tabla N°. 11. Tipo de Remuneración. 28
tabla N° 12. información de los certificados de registro presupuestal y disponibilidad presupuestal, contrato de obra. 29

Tabla N°13. información de los certificados de registro presupuestal y disponibilidad presupuestal, contrato de obra. 30
Tabla N°. 14. Afectación cdp y crp, contrato de obra 30
Tabla N. 15. Afectación cdp y crp, contrato de interventoría 30
Tabla N. 16. CONTROL FINANCIERO de interventoría 31
Tabla N. 17. CONTROL FINANCIERO DE OBRA 31
Tabla N. 18. Informes semanales del periodo. 33
Tabla N. 19. actividades semana 16 34
Tabla N. 20. actividades semana 17 35
Tabla N. 21. actividades semana 18 37
Tabla N. 22. actividades semana 19 38
Tabla N. 23. orden de intervención de rt's 39
Tabla N. 24. Matriz de riesgos identificados en el estudio previo del contrato de obra 41
Tabla N. 25. Matriz de riesgos identificados en el estudio previo del contrato de interventoría 42

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización y área de influencia. 10
Ilustración 2. Localización y área de influencia. 11

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 DOCUMENTOS LEGALES 45
ANEXO 2 CUADROS DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 46
ANEXO 3 PROGRAMACIÓN DETALLADO DE TRABAJO (PDT) 47
ANEXO 4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN 48
ANEXO 5 FORMATO DEL ESTADO DEL TIEMPO 49
ANEXO 6 INFORMES DE LOS ESPECIALISTAS 50
ANEXO 7 CORRESPONDENCIA CRUZADA 51
ANEXO 8 PLANOS DE AVANCE 52
ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO 53
ANEXO 10 PMT TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO 54

ANEXO 11 BITÁCORA DE OBRA 55
ANEXO 12 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO 56
ANEXO 13 INFORMES SEMANALES DEL PERIODO 57
ANEXO 14 INFORME DEL CONTRATO DE OBRA 58

INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU suscribió con VELNEC S.A., el Contrato de Interventoría N°.524 de 2022 del 27 de abril de 2022 y se dio inicio conforme acta N°.1 del 08 de Agosto de 2022.

El Informe que se presenta a continuación, se elabora conforme a lo estipulado en los términos y condiciones definidos en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos, sección 6.3.3 "Informe Mensual", bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta para PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 2.

En el mes de agosto de 2022, el contrato comenzó su ejecución en cuanto a las etapas de verificación documental de las diferentes áreas (técnica, ambiental, sst, social entre otros…) se iniciaron las actividades de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe incluye el seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra y esta Interventoría durante el presente periodo.

1. GENERALIDADES

El plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024", en su Capítulo IV Definición de Programas y Cumplimiento de ODS – A través

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

de los contratos de Interventoría integral que resulten del presente concurso de méritos, realizarán el seguimiento a los contratos de obra cuyo objeto es DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1 Y 2. Sobre el cumplimiento de los contratos de obra y se regirán por las obligaciones y procedimientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, vigente durante su ejecución, los Pliegos de Condiciones y el contrato que se suscriba para cada grupo, así como la normatividad vigente que aplica a este tipo de proyectos, garantizando su cumplimiento a cabalidad, de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales tanto técnicos como jurídicos para el proceso de selección de esta Interventoría.

La Interventoría controlará la totalidad de los trabajos para cada caso particular y que se describen en los Pliegos de condiciones del Contrato de obra.

Conforme con los antecedentes y descripción de cada uno de los proyectos, el Interventor deberá verificar que el Contratista aplique la normatividad establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial POT y ajustarse a los planes zonales, la(s) UPZ específica(s) donde se involucran los proyectos y los planes de regularización y manejo entre otros, involucrados dentro del área de cada intervención.

GRUPO 2: Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios para los proyectos Cable Aéreo San Cristóbal, Intersección Av. Rincón y Puntos Inestables en la ciudad de Bogotá D.C., incluyendo los predios remanentes asignados para el grupo 2.
Por último, la Dirección Técnica de Predios del IDU tiene bajo su administración 2120 incluidos predios remanentes que parcialmente se intervinieron en vía y andenes como Avenida Guayacanes, avenida Mutis Avenida Longitudinal de Occidente ALO, Avenida Centenario, Avenida Comuneros, Avenida Bosa, Avenida Rincón, Avenida Calle 45, Avenida Tabor, Avenida la Sirena, Avenida Ferrocarril, Avenida Tintal, Avenida 1° Mayo entre otros, ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, serán designados para cada grupo en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato principal.

1.1 Descripción general

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

PROYECTO CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL.

En este proyecto se contempla el trazado de un cable aéreo de 2.848 metros, con estación de transferencia intermodal en el Portal 20 de Julio, una estación intermedia en inmediaciones del Centro de Desarrollo Comunitario La Victoria y una estación de retorno en el Barrio Altamira, cercana al Colegio Distrital Altamira.

Este proyecto de transporte se articulará con futuros desarrollos urbanos y nuevos equipamientos, que se definirán conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hábitat.

Población beneficiada: El Cable Aéreo de San Cristóbal beneficiará de manera específica a más de 400 mil habitantes de las UPZs San Blas, Sosiego, 20 de julio, La Gloria y Los Libertadores.

Ilustración 1. Localización y área de influencia.



Fuente. Sistema de Información Geográfica IDU (SIGIDU)

Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 130 predios.

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

PROYECTO INTERSECCIÓN AV. RINCÓN.

El proyecto contempla la construcción de dos puentes elevados sobre la avenida Boyacá y uno curvo para conectar la calle 127 y la avenida El Rincón.

Ilustración 2. Localización y área de influencia.



Se construye la intersección de las Avenidas Rincón y Boyacá, el proyecto mejorará las condiciones de infraestructura para la movilidad, seguridad y comodidad a peatones y conductores, disminuyendo los tiempos de desplazamiento y contribuyendo a incrementar la competitividad en las zonas de influencia.

También permitirá una conexión clave para la movilidad de esta zona de la ciudad, en la Avenida Rincón con Avenida Tabor, recientemente terminada por el IDU y puesta en operación con la calle 127, generando una salida hacia el norte y centro de la ciudad.

Población beneficiada: Se beneficiará a más de 1'200.000 habitantes de la localidad de Suba.

PROYECTO PUNTOS INESTABLES

Se tiene contemplado el recibo de 34 predios aproximadamente en diferentes localidades, estos corresponden a aquellos predios que han sufrido o están en riesgo de sufrir hundimientos, abultamientos, ondulamientos o incluso riesgo colapsos.

El interventor deberá hacer entrega de los informes mensuales de seguimiento y control al contrato de obra y el desarrollo de actividades de la Interventoría; dichos informes se deben entregar al IDU en medio físico y medio magnético.

Una vez revisados los productos entregados por el contratista, el Interventor es el encargado de tramitar las actas y el pago del Contratista ante el IDU.

Los términos que no se hallen definidos expresamente en el Contrato de Interventoría, se entenderán de acuerdo con su sentido natural y obvio, según su uso común o según el lenguaje técnico respectivo.

1.1.1 Antecedentes

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público creado por la Alcaldía de Bogotá destinado a desarrollar las obras viales de la ciudad junto con el espacio público y las obras de infraestructura vial de gran envergadura como puentes vehiculares, puentes peatonales, intercambiadores viales, Troncales del sistema Transmilenio, Patios Portales, entre otras. No solo se encarga de la construcción, sino que también se encarga del mantenimiento y conservación de la malla vial arterial del Distrito. Por este motivo, la adquisición predial se convierte en una de las actividades de carácter misional que cumple el Instituto a través de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), la cual viene adelantando de manera permanente para cumplir con los objetivos del IDU. Dado lo anterior y al interior de la DTDP, se realizan las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios recibidos por el Instituto por parte de los tradentes, para adelantar la ejecución de obras de demolición y cerramiento, con el ánimo de entregar dichos predios libres de ocupaciones y así, adelantar un paso dentro de la ejecución del proyecto de obra.

1.1.2 Justificación de la necesidad de la ejecución del proyecto

En la Dirección Técnica de Predios, el presente proceso está incluido dentro 3 procesos estructurados para los contratos de demolición, limpieza cerramiento y Mantenimiento, su interventoría y la vigilancia móvil, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, el cual es uno de los indicadores del árbol de la visión de la entidad. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado.

1.2 Objeto de los Contratos de Obra e Interventoría

1.2.1 Objeto del contrato de obra

Contrato de obra N°.522 de 2022.

OBJETO: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 2.

1.2.2 Objeto del contrato de interventoría

Contrato de interventoría N°.524 de 2022.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 2.

1.3 Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes fases, prórrogas, suspensiones y adiciones

1.3.1 Contrato de obra N°.522 de 2022

En la tabla N. 1 se relaciona la información correspondiente al contrato de obra, plazos, valores totales y generados durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero de 2023.

TABLA N°.1. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato de obra N°.522 de 2022.

CONTRATO DE OBRA NO. 522 DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE MAYO DE 2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN	06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INICIAL	08 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA 1	26 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO ACTUAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	07 DE JUNIO DE 2023
VALOR TOTAL INICIAL	$ 6.045.629.330,00
ADICIONES	$ 685.479.959,00
COSTO TOTAL REMUNERACIÓN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN INCLUIDO A.I.U.	$6.176.221.110,25
COSTO GLOBAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL Y SST	$ 326.721.784,69
COSTO GLOBAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA DIALOGO Y COMUNICACIÓN	$ 59.398.952,24
COSTO GLOBAL DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO ESTRATÉGICO MANEJO DE TRAFICO	$ 65.264.940,34
COSTO GLOBAL IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	$ 30.671.730,13
AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA PARA OBRA - INSUMOS - PMA - PMT Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	$ 72.830.771,35
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 6.731.109.289,00

1.3.2 Contrato de interventoría Nº.524 de 2022

En la tabla N. 2 se relaciona la información correspondiente al contrato de interventoría, plazos, valores totales y generados durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero de 2023.

TABLA N°.2. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor del contrato de interventoría No. 524 de 2022.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 524 DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INICIAL	08 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO ACTUAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	07 DE JUNIO DE 2023
VALOR TOTAL INICIAL	$ 569,509,549,00
VALOR BÁSICO DE INTERVENTORÍA PARA FASE DE EJECUCIÓN, (INCLUYE ELEMENTOS SST Y CAMBIO DE VIGENCIA).	$ 476,585,026,00
IVA DE LA INTERVENTORÍA PARA LA FASE EJECUCIÓN, (INCLUYE ELEMENTOS SST Y CAMBIO DE VIGENCIA).	$ 90,551,155,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA PARA FASE DE EJECUCIÓN, (INCLUYE ELEMENTOS SST Y CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	$ 567.136.181.00
VALOR IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS BIOSEGURIDAD	$ 2.373.368.00
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 569,509,549,00

1.4 Personal profesional aprobado de los contratos de interventoría y contratista

En la tabla N°.4 y N°.5 se relaciona la información correspondiente al personal aprobado del contratista de obra e interventoría.

1.4.1 Personal contrato de obra N°.522 de 2022

TABLA N°.4. Datos de contacto de personal profesional aprobado para el contratista de obra. (NO SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN EL PERIODO).

PERSONAL PROPUESTO CONTRATO DE OBRA IDU 522 DE 2022						
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CORREO**	**CONTACTO**	**PARTICIPACIÓN**	**APROBACIÓN INTERVENTORÍA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
DIRECTOR DE OBRA	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS	consorciogya035@gmail.com	315-7912344	20%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
RESIDENTE DE OBRA	RUBÉN LEONARDO GÓMEZ RAMÍREZ	522tecnico@gmail.com	316-4729893	100%	0015.22 GTC CI-IDU524	9-ago-22
AUX TÉCNICO	JHONATAN STID CANO GARZÓN	522tecnico@gmail.com	317-4700516	100%	0015.22 GTC CI-IDU524	9-ago-22
RESIDENTE SOCIAL	JENIFER FRANCESCA CALDERÓN ÁNGEL	522social@gmail.com	323-2346573	100%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
AUX SOCIAL	LISA ALEXANDRA PINTO MARTIN	522social@gmail.com	320-2879195	100%	0015.22 GTC CI-IDU524	9-ago-22
RESIDENTE AMBIENTAL	SONIA LILIANA TORRES CRUZ	522ambiental@gmail.com	311-3321135	100%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
RESIDENTE SST	LEIDY YOHANA URUEÑA CHICA	522sst.g@gmail.com	322-3098061	100%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
ESP. ESTRUCTURA	JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA	proyecto.consultoria14@gmail.com	314-2259902	15%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
TOPÓGRAFO	LUIS ALFONSO MARTÍNEZ GARZÓN	mgtopografia.ingenieria@gmail.com	313-3908277	10%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22
ESP. TRANSITO	IVÁN ALEJANDRO JARCIA GRAJALES	transitogvial@gmail.com	310-3005771	15%	0002.22 GTC CI-IDU-524	31-may-22

1.4.2 Personal contrato de interventoría N. 524 de 2022.

TABLA N°.5. Datos de contacto de personal profesional aprobado para la interventoría. (NO se presentan modificaciones en el periodo).

PERSONAL PROPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU 524 DE 2022						
CARGO	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**EMAIL**	**CONTACTO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**APROBACIÓN POR PARTE DEL IDU**	**FECHA DE APROBACIÓN**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Carlos Libardo López Peñaloza	carlosllopezp@gmail.com / clopez@velnec.com	3112537729	25%	20213251369431	15 sep. 2021
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Carlos Fernando Fernández Amórtegui	cfernandez@velnec.com	3008609412	100%	20213251827681	09 dic. 2021
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Aldemar Pérez Walteros	aldeperez@gmail.com	318 3126070	25%	20213251369431	15 sep. 2021
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	Carlos Alberto Mayorga Vela	camayorgav@yahoo.es	3002663725	25%	20213251369431	15 sep. 2021
RESIDENTE AMBIENTAL	Claudia Patricia Beltrán	residenteambiental1526@gmail.com	3223581701	25%	20223250018701	05 ene 2022
RESIDENTE SST	Marisol Arias Amórtegui	m.arias@velnec.com	3107706297 - 3133856183	25%	20213251369431	15 sep. 2021
RESIDENTE SOCIAL	María Claudia navarro Rodríguez	adrianamsocial@gmail.com	301 3942546	100%	20223250359911	01 mar. 2022
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Jhon Sebastián Moreno.	jhons9614@gmail.com	3007266678	100%	20223250018701	05 ene. 2022
INSPECTOR NO 2	Yenny Paola Melo Calderón	ymelo@velnec.com	3142225034	100%	20223251377481	08 ago. 2022
SECRETARIA NO 1	Katherine Marcela Rojas Gómez	krojas@velnec.com	30454874723	100%	20223251519991	12 sep. 2022
CONDUCTOR	Juan Sebastián Guevara	N/A	3142944588	100%	20223251425941	22 ago. 2022

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

La información legal y financiera con corte al 20 de febrero de 2023, se relaciona a continuación: Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prorrogas.

2.1.1 Garantías y vigencias de las mismas Contrato de Obra

De acuerdo con el contrato de Interventoría en su Clausula Décimo octava, Garantías contractuales y extracontractuales. Se relaciona el estado actual de las pólizas vigentes del contratista de obra en la tabla N° 6 y de la interventoría en la tabla N.7, las mismas se anexan en este informe.

TABLA N°. 6. Garantías y vigencias de las mismas, correspondientes al contrato de obra.

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101383793 CERTIFICADO / ANEXO N°3 EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO EL 09/08/2022. En este anexo, la aseguradora conoce el Contrato de obra 522-2022. MODIFICACIÓN VIGENCIA DE AMPAROS.**		
TOMADOR: CONSORCIO GYA 035	**ASEGURADO:** Instituto de Desarrollo Urbano - IDU **BENEFICIARIO:** Instituto de Desarrollo Urbano – IDU		
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
1.CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09/08/2022	09/10/2023	30 % del valor total del Contrato $1.813.699.799,00
2. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	09/09/2022	09/04/2026	10 % del valor total del Contrato $604.562.933
3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	08/08/2022	07/08/2027	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS $1.813.688.799

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-40-101188651 CERTIFICADO / ANEXO N°3 EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO EL 09/08/2022. En este anexo, la aseguradora conoce el Contrato de obra 522-2022. MODIFICACIÓN VIGENCIA DE AMPAROS.**		
TOMADOR: CONSORCIO GYA 035	**ASEGURADO:** Consorcio GYA 035 e Instituto de Desarrollo Urbano - IDU **BENEFICIARIO:** Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Y/O TERCEROS AFECTADOS		
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
1.BÁSICO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	09/08/2022	09/04/2023	$ 500.000.000,00
2. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/08/2022	09/04/2023	$ 500.000.000,00
3. PREJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES	09/08/2022	25/06/2022	$ 500.000.000,00
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS		6 de junio de 2022.	

En cumplimiento del contrato en su cláusula 21, Garantías contractuales y extracontractuales, en la siguiente tabla se relaciona el estado de las pólizas actualizadas con motivo del acta de inicio al contrato de obra IDU N° 522 de 2022.

2.1.2 Garantías y vigencias de las mismas Contrato de Interventoría.

TABLA N° 6. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100205988 CERTIFICADO 71333741 ANEXO 2, EXPEDIDO POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS EL 10/08/2022. En este anexo, la aseguradora conoce el Contrato de Interventoría 524 de 2022. MODIFICACIÓN VIGENCIA DE AMPAROS.**		
TOMADOR: VELNEC S.A.	**ASEGURADO:** Instituto de Desarrollo Urbano - IDU **BENEFICIARIO:** Instituto de Desarrollo Urbano – IDU		
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	

1.CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08/08/2022	07/10/2023	**$170.852.864,70**
2. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/08/2022	07/04/2026	**$56.950.954,90**
3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	07/04/2023	07/4/2028	$**170.852.864,70**

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100045683 ANEXO N°2 CERTIFICADO No.71333846- expedido por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. del 10/08/2022. En este anexo, la aseguradora conoce el Contrato de Interventoría 524 de 2022. MODIFICACIÓN VIGENCIA DE AMPAROS.**		
TOMADOR: VELNEC S.A.	**ASEGURADO:** VELNEC S.A. e Instituto de Desarrollo Urbano - IDU **BENEFICIARIO:** Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Y/O TERCEROS AFECTADOS		
COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: N/A			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
1.BÁSICO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)	08/08/2021	07/04/2023	$ 200.000.000,00
2. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/08/2021	07/04/2023	$ 200.000.000,00
3. PATRONAL	08/08/2021	07/04/2023	$ 200.000.000,00
4.CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	08/08/2021	07/04/2023	$ 200.000.000,00
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS		21 de junio de 2022	

2.1.3 Adiciones, suspensiones y/o prorrogas

Para este periodo el Contrato de Obra N° 522 de 2022, presenta una adición al presupuesto por un valor total de $ 685.479.959,00 millones de pesos y una prórroga de 2 meses más, pasando del 8 de abril al 8 de junio como fecha de finalización.

2.2 Control legal del contratista e interventoría

Se resume en las tablas N°.7 y N°.8 a continuación para el Contrato de Interventoría IDU N°.524 de 2022 y el Contrato de Obra IDU N°.522 de 2022 la información correspondiente a las actas tramitadas a la fecha de corte.

A la fecha de corte, el Contratista de Obra presentó acta No. 8 de recibo parcial No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de enero de 2023 y el 20 de febrero de 2023. Así mismo, la Interventoría presenta el Acta parcial No. 7 con corte al 20 de febrero de 2023. A continuación, se presentan los controles de Contratista e Interventoría actuales

2.2.1 Control legal del Contratista de Obra

TABLA N°. 7. Control legal del contratista de obra.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERIODO DE PAGO
1	Acta de inicio del contrato de obra.	08 de agosto de 2022	N/A
2	Acta 2 de recibo parcial N.º 1	25 de agosto de 2022	08 al 20 agosto de 2022.
3	Acta 3 de recibo parcial N.º 2	25 de septiembre de 2022	21 al 20 septiembre de 2022
4	Acta 4 de recibo parcial N.º 3	25 de octubre de 2022	21 al 20 octubre de 2022
5	Acta 5 de recibo parcial N.º 4	25 de noviembre de 2022	21 al 20 noviembre de 2022
6	Acta 6 adición contrato de obra	26 de diciembre de 2022	N/A
7	Acta 7 de recibo parcial N.º 5	25 de enero de 2023	21 al 20 enero de 2023
8	Acta 8 de recibo parcial N.º 6	25 de febrero de 2023	21 al 20 febrero de 2023

2.2.2 Control legal del contrato de Interventoría

TABLA N°. 8. control legal de interventoría

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERIODO DE PAGO
1	Acta de inicio del contrato de Interventoría.	08 de agosto de 2022	N/A
2	Acta de pago N°.1	25 de agosto de 2022	08 al 20 de agosto de 2022
3	Acta de pago N°.2	26 de septiembre de 2022	21 de agosto al 20 de septiembre de 2022.
4	Acta parcial N°.3	26 de octubre de 2022	21 de septiembre al 20 de octubre de 2022.
5	Acta parcial N°.4	25 de noviembre de 2022	21 de octubre al 20 de noviembre de 2022.
6	Acta parcial N°.5	26 de enero de 2023	21 de noviembre de 2022 al 20 de enero de 2023.
7	Acta parcial N°.6	25 de febrero de 2023	21 de enero al 20 de febrero de 2023.

2.3 Balance financiero de los contratos de obra e interventoría, y de los convenios asociados.

2.3.1 Balance financiero Contrato de Obra

El avance de obra acumulado ejecutado a la fecha de corte del presente informe se encuentra sobre el 13.47%, dado que se realizó el análisis por el presupuesto ejecutado al no tener un cronograma propio de ejecución. Respecto al porcentaje de ejecución general, se presenta el 78.87% con corte al 20 de febrero de 2023

TABLA N. 9. Balance financiero contrato de obra.

CONTROL FINANCIERO OBRA								
DESCRIPCIÓN ACTA DE PAGO	**VALOR CONTRACTUAL**	**PRESENTE ACTA**	**COMPONENTES**	**TOTAL PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**SALDO**	**RETENCIÓN**	**VALOR FACTURADO**
Acta N°1	$ 6,045,629,330.00	$ 640,325,939.00	$ -	$ 640,325,939.00	$ 640,325,939.00	$ 5,405,303,391.00	$38,419,556.00	$ 601,906,383.00
Acta N°2	$ -	$ 1,406,321,950.00	$ 44,562,232.00	$ 1,450,884,182.00	$ 2,091,210,121.00	$ 3,954,419,209.00	$ 87,053,051.00	$ 1,363,831,131.00
Acta N°3	$ -	$ 442,395,676.00	$ 102,780,256.00	$ 545,175,932.00	$ 2,636,386,053.00	$ 3,409,243,277.00	$ 32,710,556.00	$ 512,465,376.00
Acta N°4	$ -	$ 712,647,897.00	$ 52,083,475.00	$ 764,731,372.00	$ 3,401,117,425.00	$ 2,644,511,905.00	$ 45,883,882.00	$ 718,847,490.00
Acta N°5	$ 6,731,109,289.00	$ 933,212,241.00	$ 68,204,789.00	$ 1.001,417,030.00	$ 4,402,534,455.00	$ 2,328,574,834.00	$ 60,085,022.00	$ 941,332,008.00
Acta N°6	$ -	$ 845,013,650.00	$ 61,758,704.00	$ 906,772,354.00	$ 5,309,306,809.00	$ 1,421,802,480.00	$ 54,406,341.00	$ 852,366,013.00
TOTAL	**$ 6,731,109,289.00**	**$ 4,979,917,353.00**	**$ 329,389,456.00**	**$ 5,309,306,809.00**	**$ 5,309,306,809.00**	**$ 1,421,802,480.00**	**$ 318,558,408.00**	**$ 4,990,748,401.00**
					VALOR FACTURADO + RETENCIÓN			**$ 5,309,306,809.00**
					SALDO CONTRATO			**$ 1,421,802,480.00**
					TOTAL V. FACTURADO +RETENCIÓN + SALDO CONTRATO			**$ 6,731,109,289.00**

2.3.2 Balance financiero contrato de Interventoría

TABLA N. 10. Balance financiero contrato de interventoría.

ACTA DE PAGO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	ACUMULADO	SALDO
Acta N°1	$ 569.509.549,00	$ 41.546.032,00	$ 41.546.032,00	$ 41.546.032,00	$ 527.963.517,00
Acta N°2	$ 569.509.549,00	$ 94.779.841,00	$ 94.779.841,00	$ 136.325.873,00	$ 433.183.676,00
Acta N°3	$ 569.509.549,00	$ 57.740.952,00	$ 57.740.952,00	$ 194.066.825,00	$ 375.442.725,00
Acta N°4	$ 569.509.549,00	$ 66.719.659,00	$ 66.719.659,00	$ 260.786.484,00	$ 308.723.065,00
Acta N°5	$ 569.509.549,00	$ 75.946.608,00	$ 75.946.608,00	$ 336.733.092,00	$ 232.776.457,00
Acta N°6	$ 569.509.549,00	$ 66.006.407,00	$ 66.006.407,00	$ 402.739.499,00	$ 166.770.050,00

2.3.3 Forma de pago Contrato de Obra

De acuerdo al Contrato de Obra N° 522 de 2022, el IDU pagará al CONTRATISTA las sumas a que se refiere el valor de este contrato, de la siguiente manera:

VALOR DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CERRAMIENTO, ACABADOS, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO:

Actividades a Precios Unitarios

Para los ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el CONTRATISTA facturará mensualmente el noventa y cuatro por ciento (94%) del valor total del acta mensual de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte del INTERVENTOR.

El tres por ciento (3%) del valor de los ítems ejecutados se cancelará una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra a satisfacción por parte del INTERVENTOR.

El tres por ciento (3%) restante se cancelará una vez se suscriba el Acta de Liquidación del contrato.

Nota: Las actas de pago deberán ser suscritas de conformidad con lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos y el Manual de Gestión Contractual del IDU vigentes durante la ejecución del contrato

Componente de gestión ambiental (SGA) y seguridad y salud en el trabajo (SST):

Corresponde a un valor máximo fijo cuyo pago por las labores ambientales desarrolladas por el CONTRATISTA, y se fundamenta en un sistema de calificación de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Apéndice COMPONENTE AMBIENTAL Y SST-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A&SST. El sistema aplica fichas de seguimiento que valorarán el cumplimiento de cada una de las actividades ambientales ya predeterminadas, conforme al cual el INTERVENTOR determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el cero (0%) o el cien por ciento (100%) de cada una de las labores establecidas en el Apéndice COMPONENTE AMBIENTAL Y SST - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A&SST, que debería haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra.

El mecanismo a emplear es fichas de seguimiento son elaboradas para el componente de gestión ambiental y cada uno de sus programas en las que se detallan las actividades y los criterios de evaluación del cumplimiento de dicha actividad. Las fichas de seguimiento podrán ser ajustadas conjuntamente por el CONTRATISTA y el INTERVENTOR para cada periodo, conforme a los lineamientos establecidos en el apéndice Capítulo COMPONENTE AMBIENTAL Y SST - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A&SST. El valor a facturar por parte del CONTRATISTA será proporcional al cumplimiento por parte de éste, de los indicadores de cumplimiento contenidos en el Apéndice COMPONENTE AMBIENTAL Y SST - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A&SST, según el avance de obra, así:

Valor Mensual a Facturar Componente SGA y SST	=	Valor Máximo Fijo SGA y SST	X	% Cumplimiento fichas de seguimiento SGA y SST	X	% Avance De Obra

Lo anterior, sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas al CONTRATISTA por incumplimiento de las obligaciones asumidas por este concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula de multas. Si durante la fase de ejecución Fase de ejecución de Obras no se desarrollan algunos de los ítems contenidos en las fichas de seguimiento de labores ambientales, por tratarse de actividades no aplicables para tal momento, se entenderá que tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación, para efectos del pago y valoraciones de las labores A&SST desarrolladas por el CONTRATISTA. En tal caso, el valor asignado será distribuido proporcionalmente dentro del ítem del componente.

Componente social: diálogo ciudadano y comunicación estratégica:

Corresponde a un valor máximo fijo cuyo pago por las labores del componente social desarrolladas por el CONTRATISTA y se fundamenta en un sistema de calificación de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Apéndice.
El sistema aplica una lista de chequeo que valorará el cumplimiento de cada una de las actividades sociales ya predeterminadas, conforme al cual el INTERVENTOR determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el cero (0%) o el cien por ciento (100%) de cada una de las labores establecidas en el Apéndice DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA que debería haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra.

Con las listas de chequeo elaboradas para el componente de gestión social y cada uno de sus programas en las que se detallan las actividades y los criterios de evaluación del cumplimiento de dicha actividad. Las listas de chequeo podrán ser ajustadas conjuntamente por el CONTRATISTA y el INTERVENTOR para cada periodo, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.
El valor a facturar por parte del CONTRATISTA será proporcional al cumplimiento, de los indicadores de cumplimiento contenidos en el Apéndice DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA según el avance de obra, así:

Valor mensual facturar Componente SOCIAL	a =	Valor Máximo SOCIAL OBRA	X de	% Cumplimiento SOCIAL	fijoX	% Avance lista de chequeo	de	

Lo anterior sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas al CONTRATISTA por incumplimiento de las obligaciones asumidas por este concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula de multas. Si durante la Fase de Ejecución de Obras no se desarrollan algunos de los ítems contenidos en las fichas de seguimiento de labores sociales, por tratarse de actividades no aplicables para tal momento, se entenderá que tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación, para efectos del pago y valoraciones de las labores sociales desarrolladas por el CONTRATISTA, tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación. En tal caso, el valor asignado será distribuido proporcionalmente dentro de los ítems del componente.

Componente de plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos:

Corresponde a un valor máximo fijo cuyo pago por las labores de tráfico, señalización y desvíos desarrolladas por el CONTRATISTA y se fundamenta en un sistema de calificación de cumplimiento. El pago de las labores, se fundamentará en un sistema de calificación de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Apéndice F - ESPECIFICACIONES PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS.
El sistema aplica una lista de chequeo que valorará el cumplimiento de cada una de las actividades de tráfico, señalización y desvíos ya predeterminadas conforme al cual, el INTERVENTOR determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el cero (0%) o el cien por ciento (100%) de cada una de las labores establecidas en el Apéndice F que debería haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra.

El mecanismo a emplear son listas de chequeo elaboradas para el componente de gestión de tráfico, señalización y desvíos y cada uno de sus programas en las que se detallan las actividades y los criterios de evaluación del cumplimiento de dicha actividad. Las listas de chequeo podrán ser ajustadas conjuntamente por el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, para cada periodo, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice F - ESPECIFICACIONES PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS. El valor a facturar por parte del CONTRATISTA será proporcional al cumplimiento por parte de éste, de los indicadores de cumplimiento contenidos en el Apéndice F - ESPECIFICACIONES PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS según el avance de obra, así:

Valor mensual a facturar componente tránsito, señalización y desvíos	=	Valor máximo fijo tránsito, señalización y desvíos	X	% Cumplimiento lista de chequeo tránsito, señalización y desvíos	X	% Avance de Obra

Lo anterior, sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas al CONTRATISTA por incumplimiento de las obligaciones asumidas por este concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula de multas. Si durante la Fase de Ejecución de Obras no se desarrollan algunos de los ítems contenidos en las fichas de seguimiento de tráfico, señalización y desvíos, por tratarse de actividades no aplicables para tal momento, se entenderá que tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación, para efectos del pago y valoraciones de las labores del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS desarrolladas por el CONTRATISTA, tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación. En tal caso, el valor asignado será distribuido proporcionalmente dentro de los ítems del componente.

Reembolso valor fondo especial para pago de evaluación, seguimiento y compensaciones a la autoridad ambiental

Para que el IDU efectúe el respectivo reembolso de la suma pagada por el CONTRATISTA a la Autoridad Ambiental, el CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro, adjuntando el original de la respectiva factura o documento equivalente que emita la respectiva entidad pública.
Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor contratado por el IDU y por la Dirección Técnica de Predios del IDU. **PARÁGRAFO PRIMERO**: REQUISITOS PARA EL PAGO. El CONTRATISTA acepta que los pagos pactados estarán sujetos al PAC de la

Entidad. Para proceder al pago, el CONTRATISTA deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones:

1. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
2. Actas de pago con los soportes de conformidad con los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato.
3. Presentar la certificación de aprobación por parte del INTERVENTOR, de la entrega de los insumos para los informes mensuales que realiza el INTERVENTOR, hasta el periodo anterior a la facturación. Para el último pago deben estar aprobados todos los insumos entregados para los informes mensuales que realiza el INTERVENTOR y el informe final.
4. Certificación del Revisor Fiscal, si existe la obligación de tenerlo o, en su defecto, del Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 2375 de 1974, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986 y No. 1449 de 2012 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normativa vigente.
5. Adjuntar al informe mensual que presenta al INTERVENTOR, la certificación expedida por el revisor fiscal cuando aplique o por el representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la Seguridad Social Integral por parte del CONTRATISTA, en el Manual Único de Control y seguimiento Ambiental y de SST y en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato.
6. Todos los demás documentos requeridos por el Instituto en el momento de presentación de las cuentas, conforme con los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos y la Guía de Pago a Terceros o los documentos que los modifiquen o sustituyan.
7. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Para efectos de pago, el porcentaje de A.I.U. es el 35%.

2.3.4 Forma de pago Contrato de Interventoría

De acuerdo al Contrato de interventoría N° 524 de 2022, el IDU pagará al interventor las sumas a que se refiere el valor de este contrato, de la siguiente manera:

El **IDU,** pagará el valor de la interventoría de demolición a través de un esquema que involucra tres (3) tipos de remuneración, tal como se desarrolla en el siguiente cuadro y las notas que le siguen, así como el pago del componente de bio seguridad:

TABLA N°. 11. Tipo de Remuneración.

N°	TIPO DE REMUNERACIÓN	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO	FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR	REQUISITOS
1.	**Componente Fijo**	Corresponde al pago del 50% del valor de la fase de ejecución de obra. Dicho valor será dividido entre el número de meses de la fase de ejecución, en sumas de igual valor.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: **(Valor Fijo) =** **Valor de la fase de Ejecución de la obra de la interventoría x 50%** **número de meses de la fase de ejecución de obra**	Aprobación por parte del IDU del informe mensual
2.	**componente Variable**	Corresponde al pago del 40% del valor de la fase de ejecución de obra. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de la obra objeto de interventoría.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: **(Valor Variable) = *(Valor de la fase de ejecución de obra del contrato de interventoría x 40%) x Avance mensual registrado en obra***	Contra porcentaje de avance registrado en la obra (Soportado en el Acta de Recibo Parcial de Obra, debidamente suscrita por las partes). **NOTA:** El pago restante del valor variable se cancelará contra el acta de terminación debidamente suscrita.
3.	**Pago Final**	Corresponde al pago del 10% del valor de la fase de ejecución de obra, que se dividirá en dos (2) pagos del 5% cada uno; el primero a la entrega a satisfacción de las obras y	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: 5 % del valor de la fase de ejecución de obra del contrato de interventoría	Recibo a satisfacción de las obras. Entrega de informe final. • Entrega de planos récord en aplicativo vigente del IDU al momento del pago.

		el segundo al momento de la liquidación.		Suscripción acta de terminación contrato de obra
			El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: 5 % del valor de la fase de ejecución de obra del contrato de interventoría	Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría

2.3.5 CDP y CRP Contrato de Obra

tabla N° 12. información de los certificados de registro presupuestal y disponibilidad presupuestal, contrato de obra.

CDP NO. DE FECHA	PROYECTO	RUBRO	VALOR
519 (05-01-2022)	Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad	O23011604490000007763	$6.045.629.330,00
CRP NO. DE FECHA	**PROYECTO**	**RUBRO**	**VALOR**
3191 (25-07-22)	Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad	O23011604490000007763	$6.045.629.330,00

2.3.6 CDP y CRP Contrato de Interventoría

Tabla N°13. información de los certificados de registro presupuestal y disponibilidad presupuestal, contrato de obra.

CDP NO.	PROYECTO	RUBRO	VALOR
2450 (17-may-2022)	Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad	O230116044900000077637	$569.509.549,00
CRP NO.	**PROYECTO**	**RUBRO**	**VALOR**
3230 (27-jul-2022)	Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad	O230116044900000077637	$569.509.549,00

2.3.7 Afectación CDP y CRP Contrato de obra y Contrato de Interventoría

Se remite para el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023, el acta de cobro parcial de obra N°6 y acta de pago N°6 de interventoría.

TABLA N°. 14. AFECTACIÓN CDP Y CRP, CONTRATO DE OBRA

ACTA N°.	FACTURA	VALOR A PAGAR	CRP AFECTADO	ACUMULADO	SALDO CRP	SALDO DEL CONTRATO
1	GYA 1	$ 640.325.939,00	3191	$ 640.325.939,00	$ 5.443.722.947,00	$ 5.405.303.391,00

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

2	GYA 2	$ 1.363.831.131,00	3191	$ 2.091.210.121,00	$ 4.681.798.199,00	$ 3.954.419.209,00
3	GYA 3	$ 512.465.376,00	3191	$ 2.636.386.053,00	$ 5.533.163.954,00	$ 3.409.243.277,00
4	GYA 4	$ 718.847.490,00	3191	$ 3.401.117.425,00	$ 5.326.781.840,00	$ 2.644.511.905,00
5	GYA 5	$ 941.332.008,00	3191	$ 4.402.534.455,00	$ 5.104.297.322,00	$ 2.328.574.834,00
6	GYA 6	$ 852.366.013,00	3191	$ 5.309.306.809,00	$ 5.193.263.317,00	$ 1.421.802.480,00

TABLA N. 15. AFECTACIÓN CDP Y CRP, CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ACTA DE PAGO	FACTURA	VALOR A PAGAR	CRP AFECTADO	ACUMULADO	SALDO CRP	SALDO DEL CONTRATO
1	FE 5385	$ 41.546.032,00	3230	$ 41.546.032,00	$ 527.963.517,00	$ 527.963.517,00
2	FE 5224	$ 94.779.841,00	3230	$ 136.325.873,00	$ 433.183.676,00	$ 433.183.676,00
3	FE 5244	$ 57.740.952,00	3230	$ 194.066.825,00	$ 375.442.724,00	$ 375.442.724,00
4	FE 5276	$ 66.719.659,00	3230	$ 260.786.484,00	$ 308.723.065,00	$ 308.723.065,00
5	FE 5474	$ 75.946.608,00	3230	$ 336.733.092,00	$ 232.776.457,00	$ 232.776.457,00
6	FE 5495	$ 66.006.407,00	3230	$ 402.739.499,00	$ 166.770.050,00	$ 166.770.050,00

2.4 Control financiero del contratista y de la interventoría

Para el presente mes, el contratista CONSORCIO GYA 035, tramitó el acta de pago parcial No.6, que corresponde al periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023

TABLA N. 16. CONTROL FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 524 DE 2022					
ACTAS DE PAGO	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR FACTURADO**	**ACUMULADO**	**SALDO**
ACTA 1 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 41.546.032,00	$ 41.546.032,00	$ 41.546.032,00	$ 527.963.517,00
ACTA 2 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 94.779.841,00	$ 94.779.841,00	$ 136.325.873,00	$ 433.183.676,00
ACTA 3 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 57.740.952,00	$ 57.740.952,00	$ 194.066.825,00	$ 375.442.724,00
ACTA 4 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 66.719.659,00	$ 66.719.659,00	$ 260.786.484,00	$ 308.723.065,00
ACTA 5 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 75.946.608,00	$ 75.946.608,00	$ 336.733.092,00	$ 232.776.457,00

ACTA 6 - VALOR TOTAL (Incluye IVA y Ajustes por Cambio de Vigencia)	$ 569.509.549,00	$ 66.066.407,00	$ 66.066.407,00	$ 402.739.499,00	$ 166.770.050,00

TABLA N. 17. CONTROL FINANCIERO DE OBRA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 522 DE 2022						
VALOR CONTRACTUAL	**PRESENTE ACTA**	**COMPONENTES**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**SALDO**	**RETENCIÓN**	**VALOR FACTURADO**
$ 6.045.629.330,00	$ 640.325.939,00	$ 0,00	$ 640.325.939,00	$ 5.405.303.391,00	$ 38.419.556,00	$ 601.906.383,00
$ 6.045.629.330,00	$ 1.406.321.950,00	$ 44.562.232,00	$ 2.091.210.121,00	$ 3.954.419.209,00	$ 87.053.051,00	$1.363.831.131,00
$ 6.045.629.330,00	$ 442.395.676,00	$ 102.780.256,00	$ 2.636.386.053,00	$ 3.409.243.277,00	$ 32.710.556,00	$512.465.376,00
$ 6.045.629.330,00	$ 712.647.897,00	$ 52.083.475,00	$ 3.401.117.425,00	$ 2.644.511.905,00	$ 45.883.882,00	$718.847.490,00
$ 6.731.109.289,00	$ 933.212.241,00	$ 68.204.789,00	$ 4.402.534.455,00	$ 2.328.574.834,00	$ 60.085.022,00	$941.332.008,00
$ 6.731.109.289,00	$ 845.013.650,00	$ 61.758.704,00	$ 5.309.306.809,00	$ 1.421.802.480,00	$ 54.406.341,00	$852.366.013,00

En el anexo N°.2, se encuentran los cuadros de control financiero de los dos contratos que se realizan en las actas parciales.

2.5 Metas físicas y presupuesto disponible.

Después de las actividades realizadas en el periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2023, se indica que, se mantiene un valor disponible de $ 1.421.802.480,00 para el contrato de obra N° 522 de 2022 y $166.770.050,00 para el contrato de la interventoría N° 524 de 2022.

2.6 Actas de recibo parcial de obra

A la fecha de corte, el contratista tramitó el acta parcial de obra No.6 por valor de $845.013.650 en el periodo comprendido entre el día 21 de enero al 20 de febrero de 2023

Los archivos digitales de las Actas de Recibo Parcial de Obra tramitadas por el Contratista de Obra, se entregaron a la supervisión del contrato por medio de correo electrónico.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 Cronograma aprobado y análisis

El cronograma de obra, fue actualizado con la inclusión de los RT entregados a esta interventoría por parte del IDU para la ejecución del contrato de obra 522 de 2022, cuyo objeto es DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 2.Este cronograma se encuentra en el anexo N. 3. Siendo entonces la “línea base ”, que se encuentra vigente para el seguimiento a la ejecución del proyecto.

Adicional a lo anterior, en el anexo N. 2 se presenta un cuadro con los porcentajes y costos programados y ejecutados a la fecha de corte del presente informe, es decir al 20 de febrero de 2023.

3.1.1 Seguimiento al cronograma

Al no presentarse un seguimiento al cronograma, se mantienen los porcentajes de avance financiero, en este se refleja adelanto financiero de 78.87% en la ejecución del contrato para la fecha de corte del presente informe, que para el periodo corresponde al 13,47%. A continuación, se presentan las actividades ejecutadas durante el mes de actividades

Frente de Obra: LOS MÁRTIRES – INTERESTACIÓN 9 METRO DE BOGOTÁ
Dirección: AC 8 SUR ENTRE CARRERA 27 Y AV. CARRERA NQS.

RT´S: 54264 - 49310 - 49281 - 54267 - 49320 - 49253 - 49256 - 49257 - 49264 - 49295 - 49293.

Actividades: Se realizan actividades de desmantelamiento, demolición, cargue de material y cerramiento. Se realiza Jornada de orden y aseo, inventario de individuos arbóreos y protección de individuos arbóreos.

Frente de Obra: USME – SECTOR EL UVAL
Dirección: KR 1 98D 64 SUR IN 3
RT´S: 49438

Actividades: Se ejecutan actividades adecuación de Jarillón, descapote y explanación, para el mantenimiento predio.

A continuación, se presentan los informes semanales relacionados al periodo del presente informe

TABLA N. 18. INFORMES SEMANALES DEL PERIODO.

INFORME	PERIODO	RADICADO IDU
25	23 al 29 de enero de 2023	Radicación correspondencia
26	30 al 05 de febrero de 2023	Radicación correspondencia
27	06 al 12 de febrero de 2023	Radicación correspondencia
28	13 al 19 de febrero de 2023	Radicación correspondencia

3.2 Análisis del desempeño de actividades incluidas en la ruta critica

Para el periodo comprendido entre el 21enero al 20 de febrero, contractualmente no hay claridad del cronograma de entrega de predios prevista por el IDU, en consecuencia, lo anterior corresponde a la ruta crítica del proyecto.

3.3 Descripción de adelantos y atrasos de obra

A fecha de corte del 20 de febrero de 2023, según en el programa detallado de trabajo el proyecto no presenta atrasos, pese a no contar con cronograma de entrega de predios por parte de la entidad, por lo cual si se llega a presentar un atraso no es imputable para el contratista.

3.4 Eventualidades de servicios públicos

Durante el presente periodo no se presentó ninguna eventualidad relacionada con las empresas de servicios públicos.

3.5 Estado del tiempo

En el anexo N. 5 se presenta el estado de tiempo de las áreas de intervención.

3.6 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos

Teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado daños a la infraestructura de servicios públicos.

3.7 Planes de contingencia

Durante el presente mes no se solicitaron planes de contingencia al Contratista de Obra.

3.8 Medidas correctivas y preventivas

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado situaciones que requieran de la aplicación de medidas correctivas y preventivas.

3.9 Actividades desarrolladas en el periodo

Durante el presente periodo, se realizaron las siguientes actividades:

3.9.1 **Semana 25 del 23 al 29 de enero de 2023**.

Componente técnico

1. Se realiza la intervención de los siguientes predios. RT 54272 – 49312
2. Se inicia desmantelamiento, demolición, cargue y cierre de predios RT – 54272-49312. Interestación 9 (Calle 8 sur - Mártires).

TABLA N. 19. ACTIVIDADES SEMANA 25

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	28,01
1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	57,84

1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	378,93
1,05	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	649,11
1,06	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	20,00
1,13	DEMOLICIÓN DE PLACA (Incluye cargue, retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	m2	351,94
2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ml	16,32
4,07	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Kg	26340,00
4.09	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	Kg	680,00

COMPONENTES SOCIAL

Se realizo la socialización de la información por medio de volanteo la intervención de los predios, Esta información se presenta más específica en su respectivo informe social.

COMPONENTES AMBIENTAL

Se realizaron actividades de cerramiento de especies arbóreas y recolección de residuos domiciliarios arrojados por la comunidad. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe ambiental.

COMPONENTE SST

Los permisos y documentación del personal de obra se encuentran sin inconformidad, se hacen las respectivas charlas de socialización de las actividades y sus riesgos. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe de seguridad.

3.9.2 **Semana 26 del 30 de enero al 5 de febrero de 2023.**

1. Se realiza la intervención de los siguientes predios. RT - 49299 - 49438.

2. 2. Se inicia y finaliza desmantelamiento, demolición, cargue y cierre de predios RT - 49299. Interestación 9 (Calle 8 sur - Mártires).
3. 3. Se inician y finalizan actividades de mantenimiento en predio RT - 49438, ejecutando actividades de descapote y adecuación de Jarillón. Localidad de Usme - Sector El Uval.

TABLA N. 20. ACTIVIDADES SEMANA 26

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	31,50
1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	23,50
1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	42,78
1,05	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	497,50
1,06	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	9,66
1,13	DEMOLICIÓN DE PLACA (Incluye cargue, retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	m2	174,15
2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ml	9,00
4,04	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	m2	6610,96
4,05	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA MECÁNICA.	m3	6610,96
4,07	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Kg	13000,00
4.09	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	Kg	240,00
4,12	ADECUACIÓN DE TERRENO (MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ACCESO A MAQUINARIA)	m3	1716,05

COMPONENTES SOCIAL

Se realizo la socialización de la información por medio de volanteo la intervención de los predios, Esta información se presenta más específica en su respectivo informe social.

COMPONENTES AMBIENTAL

Se realizaron actividades de cerramiento de especies arbóreas y recolección de residuos domiciliarios arrojados por la comunidad. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe ambiental.

COMPONENTE SST

Los permisos y documentación del personal de obra se encuentran sin inconformidad, se hacen las respectivas charlas de socialización de las actividades y sus riesgos. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe de seguridad.

3.9.3 **Semana 27 del 06 al 12 de febrero de 2023.**

1. Se realiza la intervención de los siguientes predios. RT - 54263 - 12721
2. Se inicia y finaliza desmantelamiento, demolición, cargue y cierre de predios RT - 54263. Interestación 9 (Calle 8 sur - Mártires).
3. Se inician y finalizan actividades de mantenimiento en predio RT - 12721, ejecutando actividades de descapote y adecuación de Jarillón. Localidad de Bosa - Sector El Tintal.

TABLA N. 21. ACTIVIDADES SEMANA 27

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	9,73
1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	7,55
1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	161,87
1,06	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	m2	15,18
1,13	DEMOLICIÓN DE PLACA (Incluye cargue, retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	m2	96,75

2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ml	685,75
4,04	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	m2	14050,00
4,05	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA MECÁNICA.	m3	14050,00
4,06	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS.	m2	250,00
4,07	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Kg	13300,00
4.09	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	Kg	150,00
4,12	ADECUACIÓN DE TERRENO (MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ACCESO A MAQUINARIA)	m3	2024,00

COMPONENTES SOCIAL

Se realizo la socialización de la información por medio de volanteo la intervención de los predios, Esta información se presenta más específica en su respectivo informe social.

COMPONENTES AMBIENTAL

Se realizaron actividades de cerramiento de especies arbóreas y recolección de residuos domiciliarios arrojados por la comunidad. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe ambiental.

COMPONENTE SST

Los permisos y documentación del personal de obra se encuentran sin inconformidad, se hacen las respectivas charlas de socialización de las actividades y sus riesgos. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe de seguridad.

3.9.4 **Semana 28 del 13 al 19 de febrero de 2023.**

1. Se realiza la intervención de los siguientes predios. RT-13454 - 11494.
2. Se inician y finalizan actividades de mantenimiento en predio RT - 13454 / 11494, ejecutando actividades de descapote y adecuación de Jarillón. Localidad de Bosa - Sector El Tintal.

TABLA N. 22. ACTIVIDADES SEMANA 28

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ml	688,00
4,04	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	m2	12685,00
4,05	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA MECÁNICA.	m3	12685,00
4,06	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS.	m2	270,00
4,07	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Kg	3470,00
4,12	ADECUACIÓN DE TERRENO (MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ACCESO A MAQUINARIA)	m3	2263,00

COMPONENTES SOCIAL

Se realizo la socialización de la información por medio de volanteo la intervención de los predios, Esta información se presenta más específica en su respectivo informe social.

COMPONENTES AMBIENTAL

El personal a cargo de esta área se ha encargado de actividades de cerramiento de especies arbóreas y recolección de residuos domiciliarios arrojados por la comunidad. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe ambiental.

COMPONENTE SST

Los permisos y documentación del personal de obra se encuentran sin inconformidad, se hacen las respectivas charlas de socialización de las actividades y sus riesgos. Esta información se presenta más específica en su respectivo informe de seguridad.

3.9.5 **Correspondencia cruzada**

En el anexo N. 7 se relaciona la correspondencia cruzada en el periodo del presente informe.

3.10 Avance físico de obra

Durante el corte del 20 de febrero del 2023 se han intervenido los elementos descritos en la tabla N. 23.

TABLA N. 23. ORDEN DE INTERVENCIÓN DE RT'S

DESCRIPCIÓN	DEMOLICIÓN 1 PISO TEJA	DEMOLICIÓN 1 PISO PLACA	DEMOLICIÓN 2-3 PISOS	DEMOLICIÓN 4-6 PISOS	DEMOLICIÓN BODEGAS	DEMOLICIÓN MEZANINE	DEMOLICIÓN DE PLACA	CERRAMIENTO
RT	1,02	1,03	1,04	1,05	1,06	1,07	1,13	2,02
	M2	M2	M2	M2	M2	M2	M2	ML
49312	28,01	57,84	378,93	0,00	20,00	0,00	172,80	8,00
54272	0,00	0,00	0,00	649,11	0,00	0,00	179,14	8,32
49299	31,50	23,50	42,78	497,50	9,66	0,00	174,15	9,00
54263	9,73	7,55	161,87	0,00	15,18	0,00	96,75	10,75
49438	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12721	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	675,00
13454	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470,00
11494	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	218,00

DESCRIPCIÓN	CERRAMIENTO NYLFOR	EXCAVACIÓN	DESCAPOTE	EXPLANACIÓN	LIMPIEZA	RESIDUOS PELIGROSOS	MADERA	ADECUACIÓN
RT	2,11	4,02	4,04	4,05	4,06	4,07	4,09	4,12
	ML	M3	M2	M3	M2	KG	KG	M3
49312	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10500,00	300,00	0,00
54272	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15840,00	380,00	0,00
49299	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13000,00	240,00	0,00
54263	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9700,00	150,00	0,00
49438	0,00	0,00	6610,96	6610,96	0,00	0,00	0,00	1716,05
12721	0,00	0,00	14050,00	14050,00	250,00	3600,00	0,00	2024,00
13454	0,00	0,00	8085,00	8085,00	180,00	3470,00	0,00	1620,00
11494	0,00	0,00	4600,00	4600,00	90,00	0,00	0,00	643,00

3.11 Registro fotográfico georreferenciado

En el anexo N. 9 se presenta el registro fotográfico del periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero de 2023.

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
Tel: 2410530, E-mail: webmaster@velnec.com, Pagina Web: www.velnec.com

3.12 Plan de manejo de tráfico

En este periodo de tiempo se tramitaron los siguientes PMT`S:

En el anexo N.10 se presenta el archivo COI 047 el cual se expide para las actividades de demolición en la Interestación 8 y 9 de la primera línea metro de Bogotá. El PMT se generó para el contrato 1491 del 2021, el cual nos lo cede en confianza para realizar las actividades

3.13 Cantidades de obra pendientes por aprobación

A la fecha de corte del presente informe se encuentran cantidades de obra pendientes por aprobación en los ítems 4.07 tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y 4.09. cargue, transporte y disposición final de madera ya que se encuentra pendiente los certificados de las empresas que hacen el tratamiento de los materiales, cantidades que se anexaran en la siguiente acta.

3.14 Reporte de productos y salidas no conformes

A la fecha de corte del presente informe no se presentan productos y salidas no conformes, por lo cual no se entrega información en este numeral.

3.15 Bitácora de obra

En el anexo N. 11 se encuentra anexa la bitácora de obra.

3.16 Actas de seguimiento durante el periodo

Para el presente mes de actividades no se realizaron actas de seguimiento al contrato de obra.

3.17 Seguimiento a la matriz de riesgos

A la fecha de corte del presente informe, no se identificaron nuevos riesgos asociados con la ejecución del contrato. Así mismo, no se han materializado los contemplados en el estudio previo.

A continuación, se relacionan los riesgos identificados en el estudio previo, cuyas matrices de riesgos suscritas para los Contratos de Interventoría y Obra.

TABLA N. 24. MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO DE OBRA

NO.	RIESGO	FRECUENCIA	COMENTARIO
1	No haber suscrito el contrato de interventoría	Al inicio del contrato	No se presentó
2	No haber suscrito el contrato de interventoría	Al inicio del contrato	No se presentó
3	Variación en los precios de insumos, y demás componentes ofertados o incluidos en el visor vigente (ítems Contractuales)	Mensual	No se ha materializado
4	Se presentan acciones judiciales o, de hecho, que impiden el inicio de las actividades o determinan las suspensiones de actividades	Mensual	No se ha materializado
5	Otros contratistas o proyectos interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo	Mensual	No se ha materializado
6	Otros contratistas o proyectos interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo	Mensual	No se ha materializado
7	Demoras en obtener avales, permisos y autorizaciones de otras entidades, y Empresas de servicios públicos domiciliarios	Mensual	No se ha materializado
8	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia	Mensual	No se ha materializado
9	Contagio de COVID-19 al personal involucrado en el proceso de demolición	Diario	No se ha materializado
10	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros	Diario	No se ha materializado
11	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del contratista o subcontratistas	Diario	No se ha materializado
12	Extensiones de las labores de interventoría	Diario	No se ha materializado

TABLA N. 25. MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NO.	RIESGO	FRECUENCIA	COMENTARIO
1	El contrato de demoliciones objeto de interventoría tiene un proceso fallido o no hay posibilidad de iniciarlo	Al inicio del contrato	No se presentó
2	Cambios en el flujo de caja del contrato de interventoría por efectos del contrato de demoliciones	Al inicio del contrato	No se presentó
3	Se presentan acciones judiciales o de hecho, que impiden el inicio de las actividades o determinan las suspensión de actividades	Al inicio del contrato	No se ha materializado
4	Otros contratistas o proyectos del IDU interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo	Diario	No se ha materializado
5	Otros contratistas o proyectos que no controla IDU interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo	Diario	No se ha materializado
6	Demoras en obtener avales, permisos y autorizaciones de otras entidades, y Empresas de servicios públicos domiciliarios	Semanal	No se ha materializado
7	Ampliación o modificación de las medidas de restricción a la movilidad o prestación de servicios, por emergencia sanitaria o pandemia	Semanal	No se ha materializado
8	Contagio de COVID-19 al personal involucrado en el proceso de demolición e interventoría.	Diario	No se ha materializado
9	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros	Diario	No se ha materializado
10	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del contratista o subcontratistas	Diario	No se ha materializado

4. CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones Interventoría

COMPONENTE TÉCNICO

Se realizaron actividades de desmantelamiento, demolición, cargue y cierre de predios en la localidad de los Mártires, los cuales hacer parte de la interestación 9 para el Metro Línea 1; los predios intervenidos fueron RT 54264-49310-49281-54267-49320-49253-49256-49257-49264-49295 y 49293.

Adicionalmente, se ejecutan actividades adecuación de Jarillón, descapote y explanación, para el mantenimiento del predio perteneciente a la localidad de Usme – Sector El Uval (RT 49438).

Está pendiente por parte del IDU, la programación de entrega de predios para realizar los ajustes, pertinentes en la programación de obra y en el cronograma de actividades.

4.2 Contratista de Obra

En este periodo se evidencio buen desarrollo de las actividades de mantenimiento en la localidad de Suba teniendo un acumulado de más de 14 y en la localidad de mártires un acumulado de más de 45 predios intervenidos recibidos hasta la fecha del 20 de enero del 2023.

Se continua con la programación semanal de actividades de demoliciones dependiendo de la entrega de predios por parte del IDU.

1. El contrato se desarrollará a través del PIN Ambiental No. 21954.

2. Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero del 2023, se interviene el RT 49438. En la localidad de Usme. El mantenimiento de este predio se genera a problemas de invasión de los vecinos al predio, en la actualidad existe un parqueadero de camiones, el cual está en funcionamiento clandestinamente.

3. Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero, se intervienen los RT 49312 / 54272 / 49299 / 54263. Las demoliciones se están ejecutando para entrega de predios al proyecto Metro de Bogotá Interestación 9.

4. Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero del 2023, se interviene el RT 12721 / 13454 / 11494. En la localidad de Kennedy. El mantenimiento de este predio se genera a problemas de basuras y roedores.

5. En las actividades sociales se han atendido todas las solicitudes y molestias por la demolición por residentes vecinos a las actividades.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

ANEXO 1 DOCUMENTOS LEGALES

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 2 CUADROS DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 3 PROGRAMACIÓN DETALLADO DE TRABAJO (PDT)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 5 FORMATO DEL ESTADO DEL TIEMPO

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 6 INFORMES DE LOS ESPECIALISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ANEXO 7 CORRESPONDENCIA CRUZADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 8 PLANOS DE AVANCE

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 10 PMT TRAMITADOS DURANTE EL PERIODO

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 11 BITÁCORA DE OBRA

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 12 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

VELNEC S.A. - Av. carrera 86 No 51-66 Oficina 301 Bogotá
*Tel: 2410530, E-mail: **webmaster@velnec.com**, Pagina Web: www.velnec.com*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 13 INFORMES SEMANALES DEL PERIODO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

ANEXO 14 INFORME DEL CONTRATO DE OBRA